



Gobierno de Chile



REG. CADUANERA N° 380, 14.08.2014
Aranceles – Aladi 86-3

www.caduanera.cl

Son 2 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 0229

Mat.: **BRASIL**. Modificación de Razón Social.

REF.: OF. Púb N° 4742/08.08.2014 del Jefe Departamento de Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CAMARA ADU. CHILE
RECIBIDA 13.08.14
REGISTRO 1932

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3951 - 04.08.2014

Valparaíso,

12 AGO 2014

De: **Jefe Departamento Técnico**

A: **Señores (as)**
Subdirector Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (s), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3951, que comunica Cambio de Razón Social de Entidad que indica.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta tarjeta con información mencionada.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Smith Figueroa
Jefe Departamento Técnico (s)

FRL/bbs.
12.08.2014
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Condell 1530
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3951
Representación del Brasil
4 de agosto de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cambio de razón social

Nº 78

Montevideo, 30 de julio de 2014.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y tiene el honor de comunicar la siguiente actualización relativa a la entidad autorizada para expedir Certificados de Origen Preferenciales:

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

- la "Federação do Comércio do Estado de Santa Catarina" (Federación de Comercio del Estado de Santa Catarina) pasó a llamarse "Federação do Comércio de Bens, Serviços e Turismo do Estado de Santa Catarina" (Federación de Comercio de Bienes, Servicios y Turismo del Estado de Santa Catarina).

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados a partir de la comunicación de la Secretaría General a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir de 19 de agosto de 2014.

Los regímenes de origen del ACE 14 (Ar/Br), ACE 35 (Ar/Br/Ch/Py/Uy) y del ACE 36 (Ar/Bo/Br/Py/Uy) establecen plazos diferentes.